

**ACTA DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las 8:00 horas del martes 4 de setiembre de 2018, en el Gran Comedor del Palacio de Gobierno, se realizó la centésimo vigésimo quinta reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la República y Presidente del Acuerdo Nacional, señor Martín Vizcarra Cornejo, y contó con la participación de las siguientes personas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

César Villanueva Arévalo

ASAMBLEA NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES

José Rodríguez Vásquez
Luis Valdez Farías

ACCIÓN POPULAR

Bertha Arroyo de Alva
Yonhy Lescano Ancieta

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Marisol Espinoza Cruz
Gloria Montenegro Figueroa
César Vásquez Sánchez

APRA

Nidia Vílchez Yucra
Erasmus Reyna Alcántara

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Pedro Merino Boyd

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Gerónimo López Sevillano
Carmela Sifuentes Inostroza

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS

Leopoldo Scheelje Martin

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

Pedro Barreto Jimeno

**CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DEL PERÚ**

Jorge Alva Hurtan
Liliana Cabani Ravello
Saby Mauricio Alza
Alex Paredes Gonzales

Roberto Rodríguez Rabanal

COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES

Luis Isarra Delgado

FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD

Marco Arana Zegarra
Humberto Morales Ramírez

FUERZA POPULAR

Úrsula Letona

**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA
CONTRA LA POBREZA**

Federico Arnillas Lafert
Gastón Garatea Yori

PERUANOS POR EL KAMBIO

Gilbert Violeta López

**PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO
PARA EL RELANZAMIENTO DEL AGRO PERUANO**

Lorenzo Chang-Navarro Lévano
César Guarniz Vigo
Carlos Ravines Oblitas
Clímaco Cárdenas Cárdenas
Lucila Quintana Acuña

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Ricardo Márquez Flores
José Enrique Silva Pellegrin
Migeul Vega Alvear

SECRETARIO EJECUTIVO

Javier Iguíñiz Echeverría

COMITÉ CONSULTIVO

Max Hernández Camarero
Mons. Luis Bambarén Gastelumendi

INVITADOS

Presidente del Poder Judicial

Víctor Prado Saldarriaga

Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República

Yeni Vilcatoma De la Cruz

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Vicente Zeballos Salinas

Viceministro de Gobernanza Territorial

Raúl Molina Martínez

Viceministro de Justicia

Fernando Castañeda Portocarrero

Congresista de Nuevo Perú

Richard Arce Cáceres

CEPLAN

Javier Abugattás Fatule

El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a las autoridades, a los invitados, a los miembros del Acuerdo Nacional y de manera muy especial al Presidente de la República y Presidente del Acuerdo Nacional.

Antes de entrar en los temas de agenda, Javier Iguíñiz informó de manera muy breve sobre el documento *Aportes del Acuerdo Nacional a la agenda política del país 2018-2021*, elaborado y aprobado por el Grupo de Trabajo sobre Agenda Mínima, y que busca contribuir a los ejes planteados por el Presidente de la República, en su Mensaje a la Nación. Señaló también que el documento abarca los cuatro grandes temas que se enumeran a continuación, y que cuando logre el consenso del Foro, se pondrá a disposición del Presidente del Consejo de Ministros:

- . Luchar contra la corrupción, la inseguridad ciudadana y la impunidad.
- . Acelerar el proceso de reconstrucción.
- . Dinamizar la economía del país para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo digno, luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano.
- . Luchar contra la pobreza en el mundo rural.

Además, informó sobre el trabajo que se viene realizando en coordinación con CEPLAN para pensar el país en el largo plazo. Para ello se conformará un Grupo de Trabajo encargado de elaborar una visión concertada del futuro del país, que permitirá contar con un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que dé orientaciones para el desarrollo integral más allá del bicentenario.

Sobre los temas de agenda -reformas de la administración de justicia y política-, manifestó que ambos han sido abordados por el Acuerdo Nacional en diferentes momentos de su vida institucional, en el marco de sus políticas de Estado 1, *Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho*; 2, *Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos*; 26, *Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas*, y 28, *Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial*.

Respecto a la Reforma del Sistema de Administración de Justicia recordó:

- . La participación que tuvo el Acuerdo Nacional, en el año 2003, en la Comisión Especial de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia – CERIAJUS a través de 5 delegados elegidos por consenso por sus organizaciones de la sociedad civil.
- . La promoción de la Reforma Integral de la Administración de Justicia, en particular la predictibilidad de los criterios jurisdiccionales y el cumplimiento, así como la celeridad del debido proceso en el Pacto de Mediano Plazo por la Inversión y el Empleo Digno, documento aprobado por el Acuerdo Nacional en el año 2005.

- . El intento, en el año 2009, de constituir un espacio de coordinación entre el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y la Academia de la Magistratura, a fin de asegurar el cumplimiento adecuado y oportuno de la función de impartir justicia.

Sobre la Reforma Política destacó el documento *Opiniones sobre la Reforma Constitucional en el seno del Acuerdo Nacional*, aprobado en diciembre de 2004. Este documento fue elaborado a solicitud del Presidente Alejandro Toledo, quien pidió al Acuerdo Nacional debatir los posibles mecanismos de reforma constitucional. En él, se proponen, entre otras medidas: el retorno a un Congreso bicameral, el establecimiento de un mecanismo de renovación del Congreso por partes, la aplicación gradual del voto facultativo y el reconocimiento del derecho al voto a los militares y policías en servicio activo. Como sabemos, esta última propuesta fue aprobada posteriormente en el Congreso de la República.

A su turno, el Presidente del Consejo de Ministros, manifestó que las reformas de administración de la justicia y políticas se deben enfrentar con convicción y firmeza, de manera conjunta, y en el estricto marco de la Constitución. Es por ello que se presentaron las iniciativas legislativas al Congreso de la República, quien tiene la oportunidad de dar el gran giro. Finalmente, resaltó al Acuerdo Nacional como un foro horizontal que, por su diversidad y conformación, representa el mejor espacio para buscar consensos y asumir una responsabilidad colectiva nacional.

El Presidente de la República y Presidente del Acuerdo Nacional se refirió al Acuerdo Nacional como un espacio de diálogo plural, respetuoso de las distintas opiniones y donde prima la voluntad de llegar a consensos. Manifestó que desde su primer mensaje a la Nación priorizó, entre otros ejes, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones, ambos requisitos indispensables para lograr un crecimiento sostenido. Enfatizó que la lucha contra la corrupción es responsabilidad de todos, y no podemos dejar pasar esta oportunidad. El país entero está pendiente de las decisiones que se van a tomar, y no se puede defraudar a los peruanos una vez más. De otro lado, afirmó que es imprescindible reformar el Sistema de Administración de Justicia, para recobrar la confianza de la población en una justicia objetiva, transparente y oportuna, y que ésta es complementaria a la reforma política. Ambas reformas requieren de legalidad, así como de legitimidad, a través del respaldo de los ciudadanos. Finalmente señaló que las sugerencias de los miembros de este foro serán recogidas y trabajadas para adecuarlas y sacar adelante las reformas.

Posteriormente, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, expuso los tres proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República sobre la Reforma Política:

- . El retorno a la bicameralidad, conservando el número actual de congresistas distribuidos en 100 diputados y 30 senadores. Esta propuesta que se enmarca en la tradición constitucional del país, promueve un mayor estudio y análisis de las leyes, y mejora la representación de las regiones.
- . La prohibición de reelegir de manera inmediata a los congresistas.
- . El planteamiento de parámetros, desde la Constitución, para el financiamiento transparente de las organizaciones políticas, evitando el ingreso de dinero ilícito. La propuesta incluye la obligatoriedad de rendir cuentas sobre sus ingresos y gastos en periodo ordinario y durante la campaña electoral.

Con respecto a la Reforma del Sistema de Administración de Justicia, manifestó que se constituyó la Comisión Consultiva denominada “Comisión de Reforma del Sistema de Justicia”, la cual planteó una serie de recomendaciones, entre las cuales incluyó propuestas normativas que el Poder Ejecutivo asumió como propias y también presentó al Congreso de la República. Plantearon como tema central la reestructuración del Consejo Nacional de la Magistratura, mejorar los mecanismos de control del Poder Judicial y el Ministerio Público, promover la transparencia en la administración de justicia, mejorar el diseño del Ministerio Público enfocado en temas penales con una fiscalía especializada en anticorrupción, promover la probidad y la ética entre los abogados, así como crear un órgano que pueda sostener estas reformas.

En el debate entre los participantes, hubo consenso en la importancia de emprender una lucha frontal contra la corrupción y de fortalecer las instituciones, como requisitos para un crecimiento sostenido del país. Asimismo, muchos opinaron que ambas reformas -la judicial y la política- deben ser complementarias y que requieren tanto de ética y legalidad, como de legitimidad, es por ello que hay un respaldo mayoritario al referéndum propuesto por el Poder Ejecutivo. De otro lado, se refirieron al sentido de urgencia de ambas reformas, y manifestaron que la armonía entre los Poderes del Estado permitirá llevarlas adelante en un plazo adecuado. Dentro del Sistema de Administración de Justicia, la gran mayoría reconocía la prioridad que se debe dar a la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, aunque también hubo distintas opiniones sobre su conformación y sobre los requisitos que se deben exigir a sus miembros. Adicionalmente, pese a no ser tema de agenda, pero por su gran importancia, se ratificaron en la necesidad de no cesar en la lucha contra la anemia como otro de los temas prioritarios a nivel nacional.